

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

**44492** *Anuncio de la Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia por la que se acuerda y anuncia convocatoria de subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de bienes patrimoniales propiedad de la Administración General del Estado sitos en la provincia de Valencia, y pliego de cláusulas que rige dicha subasta.*

Acordada por la Dirección General del Patrimonio del Estado la iniciación del procedimiento de enajenación de determinados bienes patrimoniales propiedad de la Administración General del Estado, al no resultar necesarios para el uso general ni para el servicio público, ni resultar conveniente su explotación, y, teniendo en cuenta lo previsto en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas (LPAP) y en su Reglamento General, aprobado por Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto (RLPAP), así como en la Orden HAC 134/2021, de 17 de febrero, de delegación de competencias, se acuerda y convoca la celebración de subasta pública al alza, mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado, de los bienes que a continuación se describen por lotes, a celebrar el día 15 de diciembre de 2021, a las 12 horas, en el Aula de Formación de la Gerencia Regional del Catastro de Valencia, ubicada en la 3ª planta del edificio sito en la calle Roger de Lauria, 24, de Valencia, con sujeción al pliego integrado por las siguientes cláusulas:

#### PRIMERA.- DESCRIPCIÓN DE LOS LOTES/BIENES OBJETO DE SUBASTA

##### INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA:

En primera subasta

Lote 1.- Nº 1994724469990055001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Suelo de naturaleza urbana en el municipio de ALGINET, dirección Urbanización los Lagos Parcela 1042, superficie del suelo 821 m<sup>2</sup>, referencia catastral 5805736YJ1550N0001XT.

Finca registral 18114, del Registro de la Propiedad de Carlet-2.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 13.957,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 697,85 €.

Cargas y otras observaciones: Bien sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), al tipo vigente (21%, sobre el valor de adjudicación, cuyo importe incrementará el valor de adquisición).

Lote 2.- Nº 2013724464740000046 del Inventario General de Bienes y

Derechos del Estado.

Suelo de naturaleza urbana en el municipio de MOIXENT, dirección Av. Hijas de la Caridad nº 77, superficie del suelo 501 m<sup>2</sup>, referencia catastral 3952309XJ9035D0001HR.

Finca registral 9152, del Registro de la Propiedad de Enguera.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 15.300,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 765,00 €.

Cargas y otras observaciones: Se enajena el 85% de la finca descrita, titularidad del Estado.

Bien sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), al tipo vigente (21%, sobre el valor de adjudicación, cuyo importe incrementará el valor de adquisición).

Lote 3.- Nº 2015724464740000339 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Inmueble de naturaleza urbana en el municipio de REQUENA, dirección Diseminados 301, Es: 1, PI 00, superficie del suelo 13 m<sup>2</sup>, superficie construida 13 m<sup>2</sup>, referencia catastral 002501400XJ57F0001AG.

Finca registral 69178, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 493,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 24,65 €.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lote 4.- Nº 2015724464740000343 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Inmueble de naturaleza urbana en el municipio de UTIEL, dirección calle Valencia-Casas nº 35, superficie del suelo 13 m<sup>2</sup>, superficie construida 13 m<sup>2</sup>, referencia catastral 7637607XJ4873F0001KU.

Finca registral 28519, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 478,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 23,90 €.

Lote 5.- Nº 2015724464740000336 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Inmueble de naturaleza urbana en el municipio de UTIEL, dirección polígono 4 219, superficie del suelo 2 m<sup>2</sup>, superficie construida 2 m<sup>2</sup>, referencia catastral 002200100XJ48H0001ZM.

Finca registral 28515, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 59,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 2,95 €.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lote 6.- Nº 2015724464740000329 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Inmueble de naturaleza urbana en el municipio de UTIEL, dirección polígono 5 132, superficie del suelo 4 m<sup>2</sup>, superficie construida 4 m<sup>2</sup>, referencia catastral 000300100XJ48F0001WT.

Finca registral 28516, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 105,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 5,25 €.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lote 7.- Nº 2015724464740000331 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Inmueble de naturaleza urbana en el municipio de UTIEL, dirección polígono

10 45, superficie del suelo 9 m<sup>2</sup>, superficie construida 9 m<sup>2</sup>, referencia catastral 000900100XJ48D0001OP.

Finca registral 28512, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 238,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 11,90 €.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lote 8.- Nº 2015724464740000333 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Inmueble de naturaleza urbana en el municipio de UTIEL, dirección polígono 23 622, superficie del suelo 9 m<sup>2</sup>, superficie construida 9 m<sup>2</sup>, referencia catastral 001900100XJ48D0001ZP.

Finca registral 28513, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 238,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 11,90 €.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lote 9.- Nº 2015724464740000327 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Inmueble de naturaleza urbana en el municipio de UTIEL, dirección polígono 34 428, superficie del suelo 256 m<sup>2</sup>, superficie construida 133 m<sup>2</sup>, referencia catastral 001911400XJ58A0001OP.

Finca registral 3121, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 5.615,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 280,75 €.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Lote 10.- Nº 2015724464740000039 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 1 (C), superficie del suelo 87 m<sup>2</sup>, superficie construida 72 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9077204XJ2797N0001TA.

Finca registral 1883, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 21.300,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.065,00 €.

Lote 11.- Nº 2015724464740000040 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 1 (D), superficie del suelo 94 m<sup>2</sup>, superficie construida 76 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9077203XJ2797N0001LA.

Finca registral 1884, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 22.700,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.135,00 €.

Lote 12.- Nº 2015724464740000041 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 1 (E), superficie del suelo 107 m<sup>2</sup>, superficie construida 93 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9077202XJ2797N0001PA.

Finca registral 1885, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 27.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.350,00 €.

Lote 13.- Nº 2015724464740000045 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 2 (C), superficie del suelo 87 m<sup>2</sup>, superficie construida 64 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9077304XJ2797N0001OA.

Finca registral 1889, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 20.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.000,00 €.

Lote 14.- Nº 2015724464740000046 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 2 (D), superficie del suelo 94 m<sup>2</sup>, superficie construida 76 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9077303XJ2797N0001MA.

Finca registral 1890, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 22.700,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.135,00 €.

Lote 15.- Nº 2015724464740000050 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 3 (B), superficie del suelo 107 m<sup>2</sup>, superficie construida 101 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9078105XJ2797N0001GA.

Finca registral 1894, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 30.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.500,00 €.

Lote 16.- Nº 2015724464740000031 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 4 (A), superficie del suelo 122 m<sup>2</sup>, superficie construida 101 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9078806XJ2797N0001YA.

Finca registral 1899, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 30.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura,



Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.500,00 €.

Lote 17.- Nº 2015724464740000036 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 4 (F), superficie del suelo 122 m<sup>2</sup>, superficie construida 101 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9078801XJ2797N0001UA.

Finca registral 1904, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 30.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.500,00 €.

Lote 18.- Nº 2015724464740000015 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 5 (D), superficie del suelo 122 m<sup>2</sup>, superficie construida 108 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9077801XJ2797N0001WA.

Finca registral 1908, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 31.200,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.560,00 €.

Lote 19.- Nº 2015724464740000016 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.



Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 6 (A), superficie del suelo 110 m<sup>2</sup>, superficie construida 93 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9077905XJ2797N0001LA.

Finca registral 1909, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 28.700,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.435,00 €.

Lote 20.- Nº 2015724464740000055 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 7 (A), superficie del suelo 108 m<sup>2</sup>, superficie construida 93 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9076406XJ2797N0001EA.

Finca registral 1914, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 27.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.350,00 €.

Lote 21.- Nº 2015724464740000057 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 7 (C), superficie del suelo 87 m<sup>2</sup>, superficie construida 75 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9076404XJ2797N0001IA.

Finca registral 1916, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 21.800,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.090,00 €.

Lote 22.- Nº 2015724464740000060 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 7 (F), superficie del suelo 108 m<sup>2</sup>, superficie construida 72 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9076401XJ2797N0001RA.

Finca registral 1919, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 23.500,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.175,00 €.

Lote 23.- Nº 2015724464740000061 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 8 (A), superficie del suelo 108 m<sup>2</sup>, superficie construida 93 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9076506XJ2797N0001UA.

Finca registral 1920, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 28.600,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.430,00 €.

Lote 24.- Nº 2015724464740000064 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 8 (D), superficie del suelo 93 m<sup>2</sup>, superficie construida 76 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9076503XJ2797N0001EA.

Finca registral 1923, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 13.700,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 685,00 €.

Lote 25.- Nº 2015724464740000075 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 10 (B), superficie del suelo 107 m<sup>2</sup>, superficie construida 98 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9077705XJ2797N0001AA.

Finca registral 1933, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 29.400,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.470,00 €.

Lote 26.- Nº 2015724464740000080 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 11 (A), superficie del suelo 108 m<sup>2</sup>, superficie construida

95 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9177106XJ2797N0001AA.

Finca registral 1938, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 29.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.450,00 €.

Lote 27.- Nº 2015724464740000082 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 11 (C), superficie del suelo 87 m<sup>2</sup>, superficie construida 76 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9177104XJ2797N0001HA.

Finca registral 1940, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 22.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.100,00 €.

Lote 28.- Nº 2015724464740000083 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 11 (D), superficie del suelo 93 m<sup>2</sup>, superficie construida 75 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9177103XJ2797N0001UA.

Finca registral 1941, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 22.500,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de

eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.125,00 €.

Lote 29.- Nº 2015724464740000090 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 12 (E), superficie del suelo 107 m<sup>2</sup>, superficie construida 93 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9177802XJ2797N0001EA.

Finca registral 1948, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 27.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.350,00 €.

Lote 30.- Nº 2015724464740000023 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 13 (A), superficie del suelo 108 m<sup>2</sup>, superficie construida 87 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9078908XJ2797N0001TA.

Finca registral 1950, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 26.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de

licitación: 1.300,00 €.

Lote 31.- Nº 2015724464740000025 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Vivienda en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 13 (C), superficie del suelo 93 m<sup>2</sup>, superficie construida 76 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9078906XJ2797N0001PA.

Finca registral 1952, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 22.700,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.135,00 €.

Lote 32.- Nº 1987724469990069001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Edificación en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 19, superficie del suelo 943 m<sup>2</sup>, superficie construida 735 m<sup>2</sup>, referencia catastral 8976901XJ2787N0001IU, consta de 3 inmuebles: cantina, vivienda y teatro.

Finca registral 1969, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 85.000,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 4.250,00 €.

Lote 33.- Nº 1987724469990066001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Inmueble en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 21, superficie del suelo 674 m<sup>2</sup>, superficie construida 982

m<sup>2</sup>, referencia catastral 8978601XJ2787N0001YU.

Finca registral 1971, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 91.300,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 4.565,00 €.

Lote 34.- Nº 1987724469990050001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Inmueble en el municipio de VILLARGORDO DEL CABRIEL, dirección Poblado del Pantano de Contreras 27, superficie del suelo 50 m<sup>2</sup>, superficie construida 43 m<sup>2</sup>, referencia catastral 9177201XJ2797N0001HA.

Finca registral 1974, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 1ª subasta: 2.500,00 €.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Certificado de eficiencia energética: en tramitación.

Cargas y otras observaciones: el inmueble se halla afectado al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), tramitándose el procedimiento de venta de acuerdo con el art. 112.6 de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 125,00 €.

En segunda subasta

Lote 35.- Nº 1999724469990115002 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Suelo de naturaleza urbana en el municipio de REQUENA, dirección calle Fuencaliente, 1 superficie 846 m<sup>2</sup>, referencia catastral 2732425XJ6723B0001BH.

Finca registral 64233, del Registro de la Propiedad de Requena.

Tipo de licitación en 2ª subasta: 188.530,00 €

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a



verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 9.426,50 €.

Dicho inmueble tiene, además, cargas de urbanización pendientes de cuantificar.

Bien sujeto al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), al tipo vigente (21%, sobre el valor de adjudicación, cuyo importe incrementará el valor de adquisición).

En tercera subasta

Lote 36.- Nº 1987724469990504001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Almacén en el municipio de ALZIRA, dirección Av. Pare Pompili Tortajada, 2 Pl. BO Pt 01, superficie construida 254 m<sup>2</sup>, referencia catastral 2277001YJ2327N0043IY.

Finca registral 30055, del Registro de la Propiedad de Alzira-2.

Tipo de licitación en 3ª subasta: 49.549,05

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Calificación energética: en tramitación.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 2.477,45 €

Lote 37.- Nº 1987724469990529001 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Local comercial en el municipio de GODELLA, dirección Plaza Doctor Cabo, 3 bajo pta. 6, superficie construida 115 m<sup>2</sup>, referencia catastral 2382202YJ2728S0021AS.

Finca registral 4418, del Registro de la Propiedad de Moncada-1.

Tipo de licitación en 3ª subasta: 39.015,00 €

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento. Calificación energética: en tramitación.

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 1.950,75

Lote 38.- Nº 1990724469998617003 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Suelo de naturaleza urbana en el municipio de LA POBLA DE VALLBONA, dirección Calle Virgen de la Sierra Pouet, 7, superficie del suelo 3.436 m<sup>2</sup>,

referencia catastral 2181201YJ1828S0001XF.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el respectivo Ayuntamiento y,

Nº 1990724469998617002 del Inventario General de Bienes y Derechos del Estado.

Terreno rústico en el municipio de LA POBLA DE VALLBONA, polígono 33, parcela 42, superficie 2.855 m<sup>2</sup>, referencia catastral 46204A033000420000GO.

Finca registral 7811, del Registro de la Propiedad de La Pobla de Vallbona.

Tipo de licitación en 3ª subasta: 55.646,23 €

Garantía a constituir por los participantes en la subasta, 5% del tipo de licitación: 2.782,31 €

#### SEGUNDA.- GARANTÍA

Los participantes en la subasta deberán constituir una garantía por importe del 5% del valor del tipo de licitación de cada lote/bien por el que presenten oferta económica.

La garantía habrá de constituirse en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales en las Delegaciones de Economía y Hacienda, en efectivo o en alguna otra de las modalidades previstas en la legislación de contratos del sector público.

En caso de constituirse mediante aval bancario, se utilizará el modelo contenido en el Anexo III de este pliego.

#### TERCERA.- PUBLICIDAD

La presente convocatoria de subasta se anunciará en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, en el Tablón de anuncios de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia y en el Tablón de anuncios de los Ayuntamientos donde radica alguno de los bienes incluidos en la subasta. Adicionalmente, la misma podrá anunciarse en la página Web del Ministerio de Hacienda y Función Pública (<http://www.hacienda.gob.es>) y en prensa, si se considera oportuno.

#### CUARTA.- PARTICIPACIÓN EN LA SUBASTA

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 95 del RLPAP, podrán participar en esta subasta todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan capacidad de contratar, de acuerdo con las normas contenidas en el Código Civil, en particular para el contrato de compraventa, si se tratase de extranjeros, conforme a su ley personal.

La capacidad de obrar de las personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona

jurídica de que se trate.

La capacidad de obrar de personas jurídicas no españolas que sean nacionales de Estados miembros de la Unión Europea o de Estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo se acreditará por su inscripción en el registro procedente de acuerdo con la legislación del Estado donde están establecidos.

Las demás personas jurídicas extranjeras deberán acreditar su capacidad de obrar con informe de la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente o de la Oficina Consular en cuyo ámbito territorial radique el domicilio de la empresa.

No podrán ser adquirentes las personas físicas y jurídicas que hayan solicitado o estén declaradas en concurso, hayan sido declaradas insolventes en cualquier procedimiento, estén sujetas a intervención judicial o hayan sido inhabilitadas conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, conforme al artículo 95.2 del RLPAP, así como las que incurriesen en los supuestos previstos de prohibición o incompatibilidades previstos en la normativa aplicable al caso.

La participación en la subasta y la consignación de la garantía implican la aceptación del presente pliego de cláusulas en todos sus términos y el sometimiento expreso a las decisiones que adopte la Mesa de licitación, cuya composición y funciones se contienen en la cláusula sexta.

## QUINTA.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A) FORMA: La documentación exigible para participar en esta subasta, deberá presentarse traducida en lengua castellana o en la lengua cooficial propia de la Comunidad Valenciana. Junto a una hoja para presentación en el Registro administrativo de entrada, según modelo que como Anexo I se adjunta a este pliego, en la que se haga constar el nombre y apellidos o razón social del ofertante, su NIF y domicilio, así como, en su caso, en su caso, número de teléfono y número de fax, y una dirección de correo electrónico, se presentarán sobres cerrados, con el siguiente contenido:

Un sobre, que habrá de reseñarse como sobre A, debiendo figurar en su anverso los datos identificativos del ofertante y los números de lotes a los que opta, conteniendo en su interior la documentación administrativa, incluyendo, en todo caso, la siguiente:

a) Documento que acredite la constitución de la garantía (independiente para cada uno de los lotes a los que opta).

b) Declaración responsable de no estar incurso en la prohibición contenida en la cláusula CUARTA, según modelo que como Anexo II se adjunta a este pliego.

c) Tratándose de personas físicas: fotocopia del DNI, o Pasaporte del ofertante, tarjeta de Residencia, tarjeta de Identidad de Extranjero, documento, carta o tarjeta oficial de identidad personal expedido por las autoridades de origen. Si la oferta se formula en representación de otra persona física, la acreditación de dicha representación deberá hacerse aportando la correspondiente escritura de poder (copia auténtica o legitimada, o fotocopia compulsada), debiendo incluir, además fotocopia de los DNI/NIF (o documento equivalente en el caso de

extranjeros) del poderdante y del apoderado.

d) Tratándose de personas jurídicas: fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal (CIF); copia auténtica o legitimada de la escritura pública de constitución o modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, si es exigible dicho requisito conforme a la legislación mercantil, o el documento de constitución, estatutos o acta fundacional; fotocopia del DNI o Pasaporte del firmante de la oferta económica; copia auténtica o legitimada de la escritura de apoderamiento del firmante debidamente inscrita en el Registro Mercantil, si este requisito fuera exigible.

e) En caso de licitación por parte de entidades públicas o corporaciones oficiales, además de los correspondientes documentos que acrediten la representación, según el caso, se exigirá también certificación del acta de la sesión en la que se adoptó el correspondiente acuerdo de concurrir a la licitación, atendiendo a lo que disponga la normativa vigente aplicable en cada caso.

Otro u otros sobre/s, que se presentará/n cerrado/s dentro del sobre A, reseñado/s como sobre B, debiendo figurar en su anverso los datos identificativos del ofertante y número de lote al que se refiere, conteniendo la proposición económica, con sujeción al contenido del modelo que como Anexo IV se adjunta al presente pliego.

En caso de que un mismo ofertante lo sea en relación con distintos lotes, podrá incluir en un único sobre A, todos los sobres B correspondientes a cada uno de los lotes por los que presente oferta económica.

B) LUGAR: La documentación se presentará en el Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, sito en la calle Roger de Lauria, 26-1ª planta, de Valencia.

En caso de presentarse en otro de los Registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá remitirse, en la misma fecha de su presentación, por correo electrónico a la dirección: [DEHValenciaPatrimonio@igae.hacienda.gob.es](mailto:DEHValenciaPatrimonio@igae.hacienda.gob.es), la hoja presentada y justificación del Registro ante el que se haya presentado la documentación.

C) PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Se podrán presentar ofertas para la participación en esta subasta desde el día de esta publicación de convocatoria, hasta las 14 horas del día 7 de diciembre de 2021.

Cada interesado podrá presentar una única oferta por lote, cuyo importe deberá ser igual o superior al tipo de licitación señalado en este pliego, que no podrá ser mejorada, salvo lo previsto en la cláusula SÉPTIMA.

En el caso de que un licitador presente más de una oferta por un mismo lote, únicamente se tomaría en consideración la primera de las ofertas presentadas en el tiempo, siendo excluidas las posteriores.

No se admitirán las ofertas presentadas en calidad de cesión a terceros, las que no reúnan los requisitos señalados en esta cláusula, o las que no se ajusten al contenido de los modelos descritos en los Anexos que acompañan al presente pliego.

El Registro General de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, una vez finalizada la presentación de ofertas, expedirá certificación relacionada de las proposiciones recibidas o, en su caso, de la ausencia de ofertantes, que será remitida a la Secretaria de la Mesa de licitación.

#### SEXTA.- CONSTITUCIÓN DE LA MESA.

La Mesa de licitación, integrada por el Delegado de Economía y Hacienda de Valencia o funcionario que le supla como Presidente, un Abogado del Estado y un Interventor destinado en la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia como Vocales, y la Jefa de Servicio de Patrimonio del Estado o funcionario que la supla, que actuará como Secretaria con voz y voto, se constituirá con anterioridad a la hora prevista para la celebración de la subasta, a fin de examinar la documentación administrativa contenida en el sobre A, excepto la obrante en el sobre B, y valorar si cumple los requisitos señalados en la cláusula QUINTA para poder participar en la subasta, dando cuenta del resultado de su actuación en el posterior acto público de apertura de ofertas, regulado en la cláusula siguiente.

#### SÉPTIMA.- APERTURA DE OFERTAS.

La Mesa de licitación anteriormente referida, en acto público que se celebrará el día 15 de diciembre de 2021, a partir de las 12 horas, en el Aula de Formación de la Gerencia Regional del Catastro de Valencia, ubicada en la 3ª planta del edificio sito en la calle Roger de Lauria, 24, de Valencia, procederá a la apertura de los sobres B presentados por los licitadores, dando cuenta de su contenido, en el que debe obrar, al menos, la oferta económica, declarando a continuación mejor rematante y adjudicatario provisional al licitador que haya formulado la postura más elevada en relación con cada uno de los lotes a los que opte.

Si existiera un empate entre las mejores ofertas, se decidirá el desempate en el acto si estuvieran presentes los licitadores implicados en el empate, abriéndose una puja al alza entre los mismos y adjudicándose provisionalmente el bien al que ofreciera la postura económica más elevada. Si alguno de los licitadores con oferta igualada no estuviera presente, la adjudicación recaerá en el que primero hubiera presentado su oferta, para lo cual se atenderá a la fecha y hora de entrada en alguno de los Registros señalados en la convocatoria, salvo que en dicha circunstancia concurren licitadores que hayan solicitado el pago fraccionado con licitadores dispuestos al pago al contado, en cuyo caso serán preferidos estos últimos sobre los demás.

De acuerdo con las normas sanitarias vigentes en la fecha de celebración de la subasta, podrá establecerse un aforo máximo para el acceso a la mencionada Aula de Formación.

Del resultado de las actuaciones indicadas será levantada acta.

#### OCTAVA.- DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA

Después de terminada la subasta, se procederá a ordenar la cancelación y devolución de las garantías constituidas a quienes no resulten adjudicatarios provisionales. No obstante, podrán retenerse las garantías relativas a las segundas mejores ofertas, durante el tiempo necesario, a fin de prevenir la eventualidad de que los primeros mejores ofertantes renuncien a su condición de adjudicatarios provisionales o no atiendan sus obligaciones como tales, en cuyo caso podrá

declararse adjudicatarios provisionales a los segundos mejores ofertantes o declarar desiertas las subastas de los lotes/bienes respectivos.

Si se hubieran constituido depósitos en efectivo en la Caja General de Depósitos o alguna de sus sucursales, previa cancelación de los mismos, se procederá a la devolución de su importe, mediante transferencia bancaria a las cuentas que hayan designado los interesados.

#### NOVENA.- APROBACIÓN DE LA SUBASTA.

La adjudicación definitiva de bienes mediante esta subasta se efectuará por Orden del Ministerio de Hacienda y Función Pública, que será suscrita por la autoridad que corresponda en virtud de la Orden HAC/134/2021, de 17 de febrero, de delegación de competencias, por lo que deberá elevarse al Órgano competente el acta de la subasta, junto con el correspondiente expediente, en el plazo de cinco días desde su celebración.

#### DÉCIMA.- NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.1 del RLPAP, la Orden Ministerial de adjudicación definitiva se notificará al adjudicatario para que, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que se practique la notificación, complete el pago del precio; previniéndole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 del RLPAP, si renunciase a la adquisición o no atendiese a las obligaciones que le corresponden, perderá el depósito constituido en concepto de garantía, sin perjuicio de la indemnización de los eventuales daños originados a la Administración; resultando procedente, en su caso, la adjudicación a la segunda oferta más ventajosa o la declaración de la subasta como desierta.

De conformidad con lo previsto en el artículo 137.4.d) de la LPAP, podrá solicitarse la adjudicación directa de los inmuebles cuya subasta haya resultado desierta. El plazo para solicitar la adquisición se extenderá desde la finalización del acto público de la subasta desierta hasta el día anterior en que se acuerde la convocatoria de nueva subasta. De no convocarse nuevas subastas, dicho plazo se prolongará hasta un año después de la celebración de la última subasta desierta.

Las condiciones de la venta directa no podrán ser inferiores a las de la última subasta desierta, y la adjudicación se realizará a favor de la primera oferta presentada en alguno de los Registros previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, siempre que vaya acompañada del justificante de la constitución de la garantía. En la correspondiente oferta, el ofertante deberá hacer constar expresamente el precio ofertado, así como que acepta las condiciones del presente pliego con estricta sujeción a sus cláusulas.

En caso de autorizarse el fraccionamiento de pago del precio de la enajenación según lo estipulado en la cláusula UNDÉCIMA, se hará en la Orden Ministerial de adjudicación definitiva o venta del lote/bien correspondiente, condicionándose su eficacia a que se documente en tiempo y forma el aval bancario que garantice el pago de las obligaciones inherentes al comprador y se aporte a la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia.

Las enajenaciones de bienes o derechos sobre los mismos se formalizarán de

conformidad con lo previsto en el artículo 113 de la LPAP, cuyo documento recogerá, en su caso, la concreción del pago fraccionado autorizado, al menos, en cuanto a importes y fechas de vencimiento respectivamente. De acuerdo con lo establecido en el apartado 2 de dicho artículo, si se trata de inmuebles de naturaleza rústica cuyo precio de venta sea inferior a 150.000 €, su enajenación se formalizará en documento administrativo, que será título suficiente para su inscripción en el Registro de la Propiedad. El adjudicatario, una vez formalizada la enajenación, deberá proceder al cambio de titular del inmueble ante el Catastro.

## UNDÉCIMA.- PAGO FRACCIONADO

En la Orden Ministerial por la que se acuerde la adjudicación definitiva o venta de cada lote/bien, cuando su importe supere la cantidad de 30.000 euros, podrá autorizarse el fraccionamiento de pago correspondiente siempre que el mismo se garantice suficientemente mediante aval bancario, en consonancia con lo previsto en el artículo 134 de LPAP y artículo 99 del RLPAP, con sujeción a las siguientes condiciones:

a) Se podrá considerar el fraccionamiento de pago a favor del licitador que lo solicite en su proposición/oferta económica y acompañe a la misma, dentro del correspondiente sobre B, compromiso de aval bancario solidario (según modelo del Anexo V) de una entidad de crédito ante la Dirección General del Patrimonio del Estado, con NIF número S2826002D, tomando como base el importe de dicha proposición/oferta económica.

La autorización de fraccionamiento de pago podrá señalar plazos distintos de los solicitados.

b) El importe de la garantía en efectivo prestada en su caso para participar en la subasta del lote/bien definitivamente adjudicado o vendido, se aplicará como pago a cuenta del precio de venta correspondiente.

c) El pago del precio total de venta, o resto del mismo en el caso de concurrencia de la circunstancia señalada en la anterior letra b), podrá fraccionarse hasta en 5 años, debiendo efectuarse, como mínimo, un pago del 25% del precio total de venta al momento de formalizarse la misma. En la Orden Ministerial de adjudicación definitiva o venta del lote/bien correspondiente, se indicarán la fecha/s de vencimiento del pago o pagos fraccionado/s concedido/s.

d) La totalidad de las cantidades pendientes de pago devengarán intereses, día a día, a favor de la Dirección General del Patrimonio del Estado, al tipo del interés legal del dinero vigente en cada momento, desde el mismo día del mes siguiente a aquél en que se practique la notificación de la Orden Ministerial de adjudicación definitiva o venta del lote/bien correspondiente. La exigibilidad del pago de intereses se producirá en las mismas fechas de vencimiento fijadas para el pago de cada una de las fracciones aplazadas de la deuda, por el importe que resulte de la liquidación correspondiente a cada periodo temporal que la misma comprenda.

e) La garantía solidaria de pago mediante aval bancario a disposición de la Dirección General del Patrimonio del Estado, deberá cubrir la deuda pendiente al momento de formalizarse, los intereses que genere el fraccionamiento de pago autorizado y un 25% de la suma de ambas partidas para costas y gastos del procedimiento ejecutivo en su caso, con vigencia hasta que el Director General del Patrimonio del Estado autorice su cancelación o devolución, como máximo, un año



después del vencimiento del último pago fraccionado autorizado. El aval bancario deberá documentarse de conformidad con el modelo que como Anexo VI se adjunta a este pliego de cláusulas, y aportarse a la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al que se practique la notificación de la Orden Ministerial de adjudicación definitiva o venta del lote/bien correspondiente. En caso de incumplimiento de lo anteriormente señalado, quedará sin efecto alguno el fraccionamiento de pago autorizado, así como la adjudicación definitiva del lote/bien correspondiente salvo que en dicho plazo se complete el pago total del precio de venta del mismo.

f) Independientemente de lo señalado en la siguiente cláusula duodécima, el incumplimiento a su vencimiento de alguna de las obligaciones económicas para el comprador, derivadas de los pagos fraccionados autorizados, supondrá también el vencimiento del resto de las obligaciones económicas pendientes de pago de dicho comprador en relación con la adquisición del lote/bien patrimonial de la Administración General del Estado objeto del fraccionamiento de pago autorizado, pudiendo dar lugar a que, por parte del Director General del Patrimonio del Estado, se requiera la ejecución de la garantía bancaria constituida mediante aval, hasta cubrir la totalidad de las obligaciones económicas del comprador, pendientes de pago, derivadas de la citada adquisición del lote/bien patrimonial, previa notificación por parte de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia al avalista y al avalado del incumplimiento del pago producido, concediéndoles el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de dicha notificación, como trámite de audiencia, para que durante el mismo se efectúe el pago total de las obligaciones vencidas del comprador o, en su caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas.

#### DUODÉCIMA.- PREVENCIÓNES RELATIVAS A LAS ENAJENACIONES

Se advierte que los colindantes de los inmuebles propiedad del Estado que se relacionan en la presente resolución podrían ejercitar los derechos de tanteo y/o retracto a su favor, al poder optar a la adjudicación directa de dichos inmuebles por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en los apartados e) y f) del artículo 137.4 de la LPAP.

En consonancia con lo dispuesto en el artículo 105 del RLPAP, la renuncia a la adquisición por parte del adjudicatario, así como el incumplimiento de las obligaciones que le corresponden, conllevará la pérdida del depósito constituido en concepto de garantía para participar en la subasta y, en su caso, la indemnización de los eventuales daños y perjuicios originados a la Administración.

La posibilidad de adjudicación directa a que se refiere el artículo 137.4.d de la LPAP, no podrá acordarse por el órgano competente a favor del licitador que haya incumplido sus obligaciones en calidad de adjudicatario de la subasta.

El adjudicatario deberá prestar expresamente en el documento de formalización de las enajenaciones su conformidad con la situación de hecho y de derecho en que se encuentra el bien enajenado, que acepta, es decir, situación posesoria, ubicación y configuración físicas según datos catastrales actuales asociados a su referencia catastral, y la actual inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. El conocimiento de dichos extremos antes de la fecha de finalización para la presentación de proposiciones en esta subasta, podrá facilitarse por la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y

Hacienda de Valencia. Por ello, el adjudicatario asumirá todos los riesgos y consecuencias que pudieran derivarse de tales extremos.

La entrega de la cosa vendida se producirá con la formalización de la enajenación como cuerpo cierto, por lo que una vez producida, no se admitirán reclamaciones sobre el estado o errores en la descripción del bien o bienes enajenado/s, renunciando el comprador al saneamiento por evicción y vicios ocultos correspondientes conforme al Código Civil.

La Administración General del Estado, en tanto que vendedora, se reserva la posibilidad de repercutir al comprador de cualquiera de los inmuebles cuya subasta se rige por este pliego de cláusulas, la parte proporcional del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) correspondiente al período resultante desde la fecha de entrega del respectivo inmueble a su comprador hasta el final del año natural en que la misma se produzca. Dicha parte proporcional podrá exigirse al comprador una vez que el IBI correspondiente al año de entrega del inmueble a su adquirente haya sido efectivamente abonado por la Administración vendedora.

#### DECIMOTERCERA.- JURISDICCIÓN

Los licitadores extranjeros se comprometen a someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia al fuero extranjero que pudiera corresponderles.

#### DECIMOCUARTA.- CONSULTA DE EXPEDIENTES

Los interesados podrán informarse o examinar los antecedentes y documentos referentes a los bienes objeto de esta subasta en la Unidad de Patrimonio del Estado de la Delegación de Economía y Hacienda de Valencia, sita en la calle Roger de Lauria, 26-1ª planta, de Valencia, teléfonos: 963535580/81/82, previa cita, en días laborables, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

#### DECIMOQUINTA.- GASTOS

La totalidad de los gastos originados con motivo de esta subasta y los necesarios para formalizar las ventas de bienes producidas mediante la misma, correrán a cargo de los respectivos adjudicatarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98.2 del RLPAP.

Los impuestos se abonarán según Ley.

Los anexos a que se refiere la presente resolución están disponibles a través del siguiente enlace:

<https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Patrimonio%20del%20Estado/Gestion%20Patrimonial%20del%20Estado/Paginas/Subastas/buscadorsubastasconcursos.aspx>

Valencia, 27 de octubre de 2021.- El Delegado de Economía y Hacienda, Gabriel A. Luis Vaquero.

ID: A210057918-1